

**UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS  
(UAPA)**



**ESCUELA DE POSTGRADO MAESTRÍA DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL  
CIVIL CONTEMPORÁNEOS**

**EL ARBITRAJE EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, FRENTE A LA  
JUDICIALIZACIÓN POR ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO  
DE LOS CABALLEROS, PERÍODO COMPRENDIDO DESDE ENERO 2020 A  
MAYO 2022**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO PARA  
OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL  
CONTEMPORÁNEOS**

Las opiniones contenidas en el presente informe final de investigación son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La UAPA como institución no se solidariza necesariamente con los planteamientos que aquí aparecen.

**SUSTENTADO POR**

**FIOR DALIZA SOSA MAURICIO  
ALEXANDER MEJÍA PERALTA**

**ASESOR:**

**DR. LUIS P. SÁNCHEZ**

**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DICIEMBRE, 2022**

## ÍNDICE

Dedicatoria	i
Agradecimientos	iv
Introducción	vii
Resumen	ix

### **CAPÍTULO I: EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

I.1 Planteamiento del problema	2
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Sistematización del problema	4
1.3 Objetivos de la investigación	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	5
1.4 Justificación	6
1.5 Descripción del contexto	7
1.6 Delimitación de la investigación	8
1.7 Limitaciones	8
1.8 Cuadro de operacionalización de variables	9

### **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

2.1 Antecedentes	12
2.2 Marco teórico	15
2.2.1 Generalidades del arbitraje	15
2.2.1.1 Génesis del arbitraje	18
2.2.1.2 El arbitraje en República Dominicana	19
2.2.1.3 Arbitraje en materia comercial en República Dominicana	20
2.2.1.4 Características del arbitraje.	22
2.2.1.5 Convenio arbitral	23
2.2.1.6 Autonomía del convenio arbitral	23
2.2.1.7.1 Autonomía del acuerdo arbitral	24
2.3 Naturaleza del arbitraje según la Ley 489-08	26
2.3.1 Teoría o naturaleza contractual	28
2.3.2 Teoría o naturaleza jurisdiccional	29
2.3.3 Teoría o naturaleza mixta o híbrida	31

2.4	Efectividad del arbitraje comercial	34
2.4.1	Efecto del convenio arbitral	35
2.4.1.1	Efectos positivos	36
2.4.1.2	Efectos negativos del convenio arbitral	36
2.5	Ventajas que ofrece la figura del arbitraje en la resolución de conflictos	38
2.5.1	Las cuestiones serán usadas bajo estrictas reglas de confidencialidad.	38
2.5.2	Los asuntos serán manejados por terceros expertos y conocedores del tema de la disputa.	38
2.5.3	Los interesados son los que proponen al panel de expertos que manejarán la situación.	39
2.5.4	Costos predecibles y económicos.	39
2.5.5	Los asuntos serán resueltos de una manera rápida y bajo métodos modernos.	39
2.5.6	Imparcialidad.	40
2.5.7	Tratamiento personalizado	40
3	2.6 Objeto del convenio arbitral	41
4	2.7 El arbitraje y la judicialización	42
5	2.8 Procedencia de las acciones de amparo o tutela constitucional	43
6	2.9 La Ley 489-08 sobre el arbitraje comercial	46
7	2.10 Antecedentes de la Ley 489-08 Sobre Arbitraje Comercial	48
8	2.11 Representación del Estado	49
9	2.12 Composición del Tribunal Arbitral.	51
10	2.12.1 Número de árbitros	51
11	2.12.2 Nombramiento de los árbitros	51
12	2.12.3 Competencia del tribunal arbitral	53
13	2.13 Pronunciamiento del laudo y terminación de las actuaciones.	54
14	2.14 Plazo, forma, contenido y notificación del laudo.	55
15	2.14.1 Fundamentos	56
16	2.14.2 Sentencia TC-0229-13	57
17	2.14.3 Ámbito de aplicación.	57
18	2.14.4 Convenciones y tratados internacionales	57
19	2.15 Derogaciones	58
20	2.16 Camara de Comercio en la ciudad de Santiago	59
21		

<b>22</b>	<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
23	3.1 Enfoque, diseño y tipo de investigación	61
24	3.2 Técnica e instrumento	63
25	3.3 Población o muestra	63
26	3.4 Validez y confiabilidad	64
27	3.5 Procedimiento para la recolección de los datos	64
28	3.6 Procedimiento para el análisis de los datos	64
29		
<b>30</b>	<b>CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	
31	4.1 Presentación de la rúbrica de sentencias	66
32	4.2 Análisis de las variables	76
33	Conclusiones	81
34	Recomendaciones	84
35	Referencia bibliográfica	85
	Anexo	

## RESUMEN

El tema seleccionado para la investigación fue: El Arbitraje en la Resolución de conflictos, frente a la judicialización por ante la Cámara de Comercio de Santiago de los Caballeros, período comprendido desde enero 2020 a mayo 2022. El problema radica en el aumento de controversias en materia judicial que son llevadas a los tribunales jurisdiccionales constantemente, cuya acumulación representa un gran desafío e incertidumbre en lo que respecta a los tribunales competentes; es primordial identificar si dentro de las opciones de métodos alternativos de solución de conflictos es posible dar término a las controversias judiciales a través del arbitraje.

Es importante el estudio porque radica en concienciar sobre la eficacia y economía del uso del arbitraje como medio de resolución de conflictos mediante el uso de la ley que lo regula, así como de satisfacer la necesidad de conocimiento existente en el ámbito comercial. En cuanto a la metodología usada fue: la investigación documental, explicativa de campo y descriptiva, método cuantitativo, la población el análisis de 10 laudos.

Las conclusiones son: se encontró que la naturaleza del arbitraje es contractual y jurisdiccional. La efectividad del mismo se ampara en reglamentos y normas tanto nacionales como internacionales al verificar los laudos fue notable que en la mayoría de los casos las relaciones se restablecieron en su totalidad por lo que dejó un efecto positivo.

El tema trae diversas ventajas, dentro de las cuales se encuentra la manera rápida de resolver el hecho que ha traído el conflicto. La imparcialidad y confiabilidad fueron las ventajas que más resaltaron.

En este caso se encontró que, desde el 2019 a septiembre 2022 en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, siendo el 2021 el año donde se conoció el 43% de estos casos.

En cuanto a las recomendaciones, primero a los árbitros se les recomienda, a mantener la imparcialidad y la confidencialidad. A la Cámara de Comercio se le invita a estipular todo lo que sucede durante el arbitraje en la resolución que emiten, además se le invita a crear un formato de laudos donde se protejan los datos de las partes involucradas, esto es para que no tengan objeción a la hora de facilitar las mismas para estudios a los interesados.

**Palabras claves:** arbitraje, efectos, ventajas, comercio.

## CONCLUSIONES

El tema seleccionado para la investigación fue: El Arbitraje en la Resolución de Conflictos, frente a la Judicialización por ante la Cámara de Comercio de Santiago de los Caballeros, período comprendido desde enero 2020 a mayo 2022.

La importancia de la selección del tema radicó en la factibilidad del uso del arbitraje, el cual se mantiene latente y ayuda a disminuir el volumen de casos que pueden solucionarse por vía amistosa por situaciones previsibles, lo que conlleva a economía procesal, la flexibilidad y la inmediatez que representa, además de que se puedan resolver los conflictos sin que se vulneren los derechos de los intervinientes.

Para un mejor manejo de las conclusiones las mismas serán vertidas dándoles respuesta a cada uno de los objetivos, para de esta manera la comprensión sea más factible.

Objetivos específicos No. 1. Determinar la corriente más aceptada sobre la naturaleza jurídica del arbitraje ante la Cámara de Comercio de Santiago de los Caballeros.

La teoría considera que el arbitraje tiene una naturaleza doble, dependiendo del momento en que se mira; es una institución contractual en sus orígenes, y jurisdiccional en sus efectos. En este aspecto en el 80% de los laudos estudiados se utilizó una teoría mixta o híbrida.

En fin, se puede decir que la naturaleza del arbitraje mixta porque que no es más que la aplicación en conjunto de la contractual con la jurisdiccional, y es preciso aclarar que, aunque todo caso de arbitraje nace de una relación estipulada en un contrato, no en todo caso el conflicto es violación de dicho contrato, se pudo verificar que en ocasiones son simplemente diferencia de opiniones de los contratantes lo que lleva a que lleguen a utilizar esta vía de arbitraje.

Objetivos específicos No.2. Indagar la efectividad de la aplicación de la Ley 489-8 sobre Arbitraje Comercial en la ciudad de Santiago de los Caballeros por ante la Cámara de Comercio de Santiago.

La efectividad del arbitraje comercial radica en que el mismo se ampara en reglamentos y normas tanto nacionales como internacionales aplicables en cualquiera de la jurisdicción de los contratantes.

Al verificar los laudos fue notable que en el 50% de los casos de laudos arbitrales, las relaciones se restablecieron en su totalidad, en un 20% las relaciones comerciales se rompieron totalmente, mientras que los demás casos el efecto fue prácticamente el continuar con las relaciones hasta culminar un determinado período de tiempo.

Los procesos de arbitraje son en su mayoría positivos porque las decisiones tomadas son basadas en el análisis de los hechos y buscando la mejoría de ambas partes, que en pocos casos la solución que ven los árbitros es optar por deshacer la sociedad, esto es buscado prevenir problemas mayores.

Objetivos específicos No.3. Establecer las ventajas del arbitraje como medio alternativo de conflictos por ante la Cámara de Comercio de Santiago de los Caballeros con la aplicación de Ley 489-08.

El arbitraje como medio de solución de conflicto trae diversas ventajas, dentro de las cuales se encuentra la manera rápida de resolver el hecho que ha traído el conflicto. La imparcialidad y confiabilidad fueron las ventajas que más resaltaron a la hora de analizar las rúbricas, la imparcialidad fue aplicada en el 100% de los laudos utilizados para la rúbrica, en el caso de la confiabilidad se aplicó en un 90%.

Además, como establecen algún doctrinario aparte de la imparcialidad y confiabilidad, dentro de las ventajas está la rapidez del proceso, el que las partes pueden seleccionar los árbitros para de esta manera sientan más confianza. Lo que se podría pensar en principio como un efecto negativo es que los árbitros deben ser impar y esto es para evitar un enfrentamiento de opiniones cuando los mismos no logren ponerse de acuerdo y la votación sea igualitaria, y este punto fue bien tocado por la ley al establecer que de no seleccionarse de esta manera solo se podrá elegir un árbitro.

Objetivos específicos No.4. Determinar la estadística de la resolución de conflictos resueltos mediante la aplicación del arbitraje comercial en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

En este caso se encontró que desde el 2019 a septiembre 2022 en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago se conocieron 10 casos de arbitraje, siendo el 2021 y el año 2019 donde más arbitraje se conoció un 30% por cada año

Objetivo general. Analizar el arbitraje en la resolución de conflictos frente a la judicialización por ante la Cámara de Comercio de Santiago de los Caballeros, desde enero del 2020 hasta mayo de 2022.

El Arbitraje como medio de solución de conflicto es el método alternativo más confiable en el ámbito comercial constituyendo para la comunidad nacional e internacional, en el mecanismo idóneo para resolver los conflictos que de estas actividades se deriven de las diversas negociaciones.

La confianza del procedimiento viene dada porque los árbitros velan porque el proceso sea transparente, discreto, rápido además de que su método de solución es aplicar la vía favorable para resolver el conflicto siendo imparciales como se estipula en la ley que rige el arbitraje.

Otro de los puntos importantes es que las partes se obligan mutuamente a cumplir con lo pactado. El arbitraje sólo tiene lugar si ambas partes lo han acordado y se resaltan en el mismo la rapidez, el tratamiento especializado que es una característica de la ley que lo rige. Además de que las partes están facultadas para escoger los árbitros, las partes pueden puntualizar elementos tan importantes como el derecho adaptable, el idioma y el lugar en el que se celebrará el arbitraje.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Acevedo, C., (2002) “En la antigüedad”, *el arbitraje surge como una forma de delegar en el jefe de la tribu, sacerdote o simplemente un tercero neutral, los conflictos suscitados entre los integrantes de sus grupos, sin temor a equivocarnos, podemos referir que su matiz proviene de la Ley del Tali3n.*

Arias, J., (2006) *T3cnicas de Investigaci3n Social*. 24a. Edici3n.

Aybar, C., *El Arbitraje en la Legislaci3n y en la pr3ctica dominicana*, desde el siglo XIX.

Byron Sequeira, (2016). *Naturaleza Jur3dica del Arbitraje*.

Capitant, H., (1978) *Diccionario Jur3dico Franc3s*.

Castellanos, F., y Rodr3guez, D. (2018). *Efectividad de la ley 489-08, Sobre Arbitraje Comercial, en la resoluci3n de conflictos en el sector comercial de la ciudad de Santiago de los Caballeros, durante el periodo 2015-2016 y 2017.*

*C3digo de Procedimiento Civil, Libro III, T3tulo 3nico del Arbitraje-Rep3blica Dominicana.*

Collado, F., (2005). *Metodolog3a de la investigaci3n. Escuela Superior de Comercio y Administraci3n Instituto Polit3cnico Nacional y Annenberg School for Communication.*

Compres, G., (2018) *Las negociaciones comerciales y los procesos para mantenerla.*

Concepci3n, A., y Carvajal, J., (2015). *Utilidad del Arbitraje Comercial Como M3todo de Resoluci3n de Controversias en las Negociaciones Internacionales*, Rep. Dom.

Fern3ndez, A., (2017). *El Arbitraje entre la Autonom3a de la voluntad de las partes y el control judicial.*

Fern3ndez, R. Baptista, (2014). *Metodolog3a de la Investigaci3n.*

Fuentes, C., & Hern3ndez, F., (2020) se3alan “*los mecanismos alternativos para la resoluci3n de conflictos en la era de la globalizaci3n.*”

Garay, C. (2020). *T3cnicas e Instrumentos de Investigaci3n*, Modulo No.3.

Go3i (2016). *Rapidez, frente a un procedimiento judicial*

Guzmán F., Cruz, E., (2016). El Arbitraje Deportivo.

Headrick, Y., et al (2021, p.11).

Hernández Sampieri, Roberto, (2014), *Metodología de la Investigación*. México: 4ta. Edición, Editorial Best Seller.

Hernández, D., (2015). *Arbitraje, Volumen No.2. Tendencias Actuales del Arbitraje en Latinoamérica*.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003) *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: 2da edición.: Mcgraw-Hill.

Lagunes, P., (2017) sustentó *Analizar los aspectos técnicos, procedimentales y arídicos en la actualidad del Arbitraje Comercial Internacional. Como un Medio de subsanar un Conflicto Comercial*.

Ley 489-08 *Sobre Arbitraje Comercial en la República Dominicana*

Lorie, E., (1996) *Naturaleza del arbitraje*. Gaceta Judicial de la República Dominicana.

Llopis-llombart, B. (2010). *Convenio Arbitral, su Eficacia Obligatoria*. Madrid: Editora Thomson Reuters.

Mora, S., Ballestas A., (2007). *Características Económicas del Arbitraje Comercial Internacional Como Método Alternativo de Solución de Conflictos en el marco del TLC*. Colombia y Estados Unidos Universidad Tecnológica de Bolívar, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Programa de Finanzas y Negocios Internacionales Cartagena.

Moreno, C., (2017) *Efectividad de la aplicación del arbitraje para mantener las relaciones comerciales*.

Nina, P., (2016). *El arbitraje comercial en República Dominicana*

Perdomo, P., (2018). *Negociaciones internacionales y los medios de solución de conflictos*.

Pérez S., (2017). *Naturaleza Jurídica del Arbitraje*. Universidad Politécnica de Nicaragua.

Perruccio, F., (2016). *Diversas Teorías del Arbitraje como método de Solución en el comercio.*

Perruccio, P., (2016). *La Naturaleza Jurídica del Arbitraje.* Universidad Internacional de la Rioja.

Román, F., (2007). *Metodología para hacer un seguimiento a los mandatos.* Cuba.

Salcedo, F., (2010). *En torno a la naturaleza jurídica del arbitraje* No.2.

Sanz-Pastor, C., (2003). *El convenio Arbitral. Efecto del arbitraje*

Suarez, G., (2017) realizó una investigación titulada. *La ejecución del laudo arbitral interno e internacional.*

Teoric I.C.I:F (2003). *La metodología de la Investigación.*

Toledo Álvarez, C., (2003). *Arbitraje Comercial Internacional, Características y Principios.* Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Vallejo, J., (2018). *La constitucionalización del arbitraje.*

Valleta, M. (2004), *Diccionario Jurídico.* Editará Valleta, 3ra edición, Buenos Aires Argentina.

Vega de Bonnelly. *Algunos datos Importantes Sobre la Historia de Santiago.* Autor: Biblioteca PUCMM.

Vera, C., (2013). *Consideraciones Generales Acerca del Arbitraje.*

Vera, G., (2013). *Consideraciones generales acerca del arbitraje.* Iuset Praxis, Revista de la facultad de Derecho, No.44, 2013, Pag. 15-38, ISSN-8168.

Vidal, R., (2003). *El Convenio Arbitral. Todo árbitro debe constatar, como cuestión de primer orden.*

Villalobos, J., (2018). *Estado, Arbitraje y Tratado de Libre Comercio.*

## **INSTRUCCIONES PARA LA CONSULTA DEL TEXTO COMPLETO:**

Para consultar el texto completo de esta tesis debe dirigirse a la Sala Digital del Departamento de Biblioteca de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA.

### **Dirección**

#### **Biblioteca de la Sede – Santiago**

Av. Hispanoamericana #100, Thomén, Santiago, República Dominicana

809-724-0266, ext. 276; [biblioteca@uapa.edu.do](mailto:biblioteca@uapa.edu.do)

#### **Biblioteca del Recinto Santo Domingo Oriental**

Calle 5-W Esq. 2W, Urbanización Lucerna, Santo Domingo Este, República Dominicana.

Tel.: 809-483-0100, ext. 245. [biblioteca@uapa.edu.do](mailto:biblioteca@uapa.edu.do)

#### **Biblioteca del Recinto Cibao Oriental, Nagua**

Calle 1ra, Urb Alfonso Alonso, Nagua, República Dominicana.

809-584-7021, ext. 230. [biblioteca@uapa.edu.do](mailto:biblioteca@uapa.edu.do)